# 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE FOMENTO

**CVE-2014-12296** *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 54/2014.*

Se hace saber a don Ahmed Ech Chatbi, con DNI n.º 77444821-A, cuyo último domicilio conocido es calle Capuchinos, 19 - 6.º A. 29013 Málaga, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 54/2014, obra resolución dictada el 31 de julio de 2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero.- Sancionar a don Ahmed Ech Chatbi, con multa de sesenta euros, como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta resolución".

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10.ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de agosto de 2014.
El director del Área de Fomento, P.A.
José Luis Gochicoa González.

2014/12296

CVE-2014-12296